



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información relevante publicada el pasado 20 de diciembre de 2022 (núm. 19710), relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha 29 de diciembre de 2022, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 2023